



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A DOÑA CAROLINA BEATRIZ
CARREÑO GARATE, ACTIVIDAD ECONOMICA
"BAZAR - ARTESANIA - JOYERIA", EMPLAZADA
EN AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2.051 LOCAL
N° 11 SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE
ALGARROBO.-

27 MAY 2019

ALGARROBO,
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.
6. Ord. N° 327 de fecha 17 de mayo de 2019, Expediente de solicitud de patente comercial definitiva a Doña Carolina Beatriz Carreño Garate.
7. Decreto Alcaldicio N° 0208 de fecha 29 de enero de 2019, Establece orden de subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado en Ord. N° 327/2019.-

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**BAZAR - ARTESANIA - JOYERIA**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1681
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	BAZAR - ARTESANIA - JOYERIA
CLASIFICACION	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 2.051 SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO
LOCAL	:	N° 11
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	CAROLINA BEATRIZ CARREÑO GARATE
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	

FECHA DE SOLICITUD	:	16/05/2019
RESOLUCION	:	N° 1897/2019

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

VICTOR MUÑOZ DURÁN
ALCALDE (S)



VMD/PFMM/U.C./TVC/pmc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica
- Unidad de Control
- Archivo.-

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 23 MAY 2019

FECHA SALIDA: 24 MAY 2019

OBSERVACIÓN N°

